



REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS

EJECUCIÓN AÑO 2017

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2018

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar. En el presente documento, se publican los resultados del proceso de monitoreo para tres programas y/o iniciativas.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2017, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

| | |
|--|----|
| Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) | 4 |
| Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia (FALF) | 6 |
| Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación | 8 |
| Glosario de Términos | 10 |

Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ)

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

La principal necesidad que cubre el programa consiste en otorgar asesoría y defensa judicial gratuita a quienes no pueden procurársela por sí mismos, en cumplimiento con la garantía constitucional de igual protección ante la ley que debe proveer el Estado a todas las personas.

| Caracterización | | Evaluaciones | |
|-----------------|-------------------------------|-------------------|--|
| Eje | Part. Ciudadana/Protección de | Ex Ante de diseño | Sin evaluación ex ante |
| Ámbito | Acceso a la justicia | Monitoreado desde | 2016 |
| Año inicio | 1981 | Ex Post | Sin evaluación ex post en los últimos 5 años |

MONITOREO 2016-2017

I. Población y Gasto

El programa no define una población objetivo, ya que debe atender toda la demanda que se presente en un año determinado.

| | Unidad de medida | 2016 | 2017 |
|------------------------|------------------|---------|----------------------|
| Población beneficiada | Personas | 629.834 | 662.075 ¹ |
| Gasto por beneficiario | Miles \$2018 | 75 | 76 |

II. Ejecución Presupuestaria

| Porcentaje de ejecución respecto a | 2016 | 2017 |
|------------------------------------|------|------|
| Presupuesto Inicial | 110% | 112% |
| Presupuesto Final | 99% | 100% |

¹ La población beneficiada incluye personas ingresadas a Orientación e Información en Consultorios Jurídicos, en Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos – CAVI-, Oficinas de Defensa Laboral y Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ). No incluye personas atendidas a través de call center.

III. Nivel de producción

| Componente | Unidad de medida | Producción (Unidad) | |
|--|-------------------------------|---------------------|---------|
| | | 2016 | 2017 |
| Atención a víctimas de delitos violentos | N° de casos ingresados | 38.311 | 48.793 |
| Orientación e información en derechos | N° de casos ingresados | 681.849 | 642.116 |
| Patrocinio causas laborales | N° de demandas ingresadas | 25.452 | 26.183 |
| Patrocinio judicial | N° de causas ingresadas | 126.305 | 129.691 |
| Práctica profesional de postulantes al título de abogado | Promedio postulantes vigentes | 1.678 | 2.167 |
| Promoción de ciudadanía y derechos humanos | N° de actividades realizadas | 3.461 | 3.020 |
| Solución colaborativa de conflictos | N° de casos ingresados | 12.505 | 10.830 |

IV. Resultados

| Indicador de Propósito | Fórmula de cálculo | 2016 | 2017 |
|---|--|--------------------------|--------------------------|
| Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento, en relación al total de causas judiciales terminadas | $(\text{Número de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año } t / \text{Número total de causas judiciales terminadas en el año } t) * 100$ | 80% (106.420/133.657) | 78% (117.565/150.812) |
| Porcentaje de casos resueltos vía resolución alternativa de conflictos, en relación al total de casos terminados vía resolución alternativa de conflictos | $(\text{N° de casos resueltos vía resolución alternativa de conflictos en el año } t / \text{N° de casos terminados vía resolución alternativa de conflictos en el año } t) * 100$ | 74% (4.094/5.536) | 77% (4.554/5.937) |

Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia (FALF) SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

La iniciativa forma parte del conjunto de acciones orientadas a facilitar el acceso de los(as) ciudadanos(as) a la justicia. Su principal objetivo es otorgar asistencia legal a las familias más vulnerables, en causas en las que se encuentren involucrados menores de edad. Para lo anterior, se entrega asesoría legal y se patrocinan causas ante los tribunales de familia.

| Caracterización | |
|-----------------|--|
| Eje | Part. Ciudadana/Protección de Derechos |
| Ámbito | Acceso a la justicia |
| Año inicio | 1983 |

| Evaluaciones | |
|-------------------|--|
| Ex Ante de diseño | Sin evaluación ex ante |
| Monitoreado desde | 2014 |
| Ex Post | Sin evaluación ex post en los últimos 5 años |

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

No aplica el concepto de población objetivo porque el programa debe atender toda la demanda que se presente en el año.

| | Unidad de medida | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------------------------|------------------|--------|--------|-------|
| Población beneficiada | Personas | 29.193 | 11.743 | 1.274 |
| Gasto por beneficiario | Miles \$2018 | 12 | 29 | 137 |

II. Ejecución Presupuestaria

| Porcentaje de ejecución respecto a | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------------|------|------|------|
| Presupuesto Inicial | 101% | 100% | 100% |
| Presupuesto Final | 99% | 100% | 100% |

III. Nivel de producción

| Componente | Unidad de medida | Producción (Unidad) | | |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|-------|-------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 |
| Patrocinio de causas judiciales | N° de causas terminadas | 5.878 | 4.607 | 1.206 |

Etapas del proceso de producción

| Componente | Etapas | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------------------|--|-------|-------|-------|
| Patrocinio de causas judiciales | N° de casos ingresados a la FALF | 5.769 | 4.665 | 0 |
| | N° de causas ingresadas a tribunales | 4.213 | 2.578 | 851 |
| | N° de causas terminadas | 5.878 | 4.607 | 1.206 |
| | N° de causas vigentes al 31 de diciembre | 3.293 | 1.274 | 68 |

IV. Resultados

| Indicadores | Fórmula de cálculo | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|---|------------------------|----------------------|--------------------|
| Porcentaje de causas terminadas con resultado favorable en el año t, en relación al total de causas terminadas año t | $\text{N}^\circ \text{ de causas terminadas con resultado favorable en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de causas terminadas en el año t}$ | 71% Sin información | 61% (2.764/4.607) | 40% (479/1.206) |
| Porcentaje de causas ingresadas a tribunales año t, en relación al total de casos ingresados a la FALF año t | $(\text{N}^\circ \text{ causas ingresadas a tribunales año t} / \text{N}^\circ \text{ casos ingresados a FALF año t}) * 100$ | 73% (4.213/5.769) | 55% (2.578/4.665) | No mide |

Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DESCRIPCIÓN

Este programa forma parte del conjunto de acciones orientadas a facilitar el acceso de los(as) ciudadanos(as) a la justicia. Su principal objetivo es asegurar la prestación de servicios de mediación familiar pre-judicial a las personas que la requieran. Para lo anterior, el programa licita entre prestadores privados acreditados (Centros de Mediación), la provisión gratuita de servicios de mediación familiar en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.

| Caracterización | |
|-----------------|--|
| Eje | Participación Ciudadana y Protección de Derechos |
| Ámbito | Acceso a la justicia |
| Año inicio | 2006 |

| Evaluaciones | |
|-------------------|---------------------------|
| Ex Ante de diseño | Sin evaluación ex ante |
| Monitoreado desde | 2015 |
| Ex Post | EPG 2012 (Buen Desempeño) |

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

No aplica el concepto de población objetivo porque el programa debe atender toda la demanda que se presente en el año.

| | Unidad de medida | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------------------------|------------------|---------|---------|---------|
| Población beneficiada | Personas | 480.482 | 482.022 | 492.158 |
| Gasto por beneficiario | Miles \$2018 | 24 | 20 | 20 |

II. Ejecución Presupuestaria

| Porcentaje de ejecución respecto a | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------------|------|------|------|
| Presupuesto Inicial | 115% | 100% | 100% |
| Presupuesto Final | 100% | 100% | 100% |

III. Nivel de producción

| Componente | Unidad de medida | Producción (Unidad) | | |
|--------------------|-------------------------|---------------------|---------|---------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 |
| Mediación familiar | N° de causas ingresadas | 239.776 | 241.011 | 246.079 |

IV. Resultados

| Indicador de Propósito | Fórmula de cálculo | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje de causas resueltas con acuerdo vía mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas vía mediación con acuerdo o frustrada con sesión durante el año t | $(\text{N}^\circ \text{ de causas resueltas con acuerdo vía mediación durante el año t} / \text{Total de causas terminadas vía mediación con acuerdo o frustrada con al menos una sesión en el año t}) * 100$ | 63% (88.990/140.849) | 61% (81.719/133.895) | 61% (82.615/135.425) |

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.

- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.

- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.

- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.

- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.

- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.

- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.